

Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Oficio No. COFEME/18/3355

Asunto: Se remiten comentarios de particulares

Ciudad de México, 29 de agosto de 2018

ING. OCTAVIO RANGEL FRAUSTO
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
Presente

Se hace referencia a la Propuesta Regulatoria denominada "*Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas, competencia de la Secretaría de Economía*" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Secretaría de Economía (SE) y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 13 de julio de 2018, así como al oficio COFEME/18/3023 de 27 de julio de 2018, a través del cual la CONAMER emitió la solicitud de ampliaciones y correcciones del análisis de impacto regulatorio.

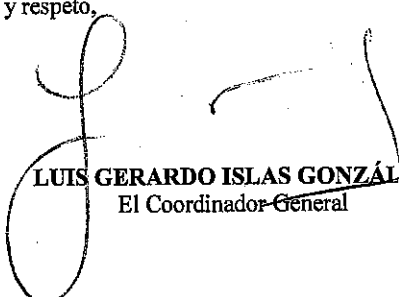
Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la Propuesta Regulatoria se hizo pública a través del portal de internet de la CONAMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se ha recibido el comentario siguiente¹:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DE QUIEN FIRMA	EMPRESA PARTICULAR
B000182966	Karina Alejandra Ley Parra	Cámara Nacional de la Industria Tequilera

En ese sentido, se remiten a la SE los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorio de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Reitero a usted mi consideración y respeto.


LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ
El Coordinador General

CPR/EVG



¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/22019>